PARQUE DE LA SAL ZIPAQUIRÁ	ACTA DE INICIO	Código: RG-08-03 Versión: 06 Fecha de Emisión: 14/03/2025
	DOCUMENTO CONTROLADO	

CONTRATO No. IC-PS-119-2025

CONTRATISTA	**AKBAL DESIGN SAS**
IDENTIFICACION	900.993.018-7
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL E INSTITUCIONAL PARA LA CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($617.415.000)
FORMA DE PAGO	LA CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A. SEM, cancelara el valor del contrato en pagos parciales por el bien o servicio efectivamente entregado a la entidad, previa presentación de los siguientes documentos: 1. Presentación de la factura y/o cuenta de cobro según el caso. 2. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. 3. Informe de suministro o instalación de bienes o elementos. 4. Acta de ingreso de los bienes al almacén (si aplica). 5. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. PARÁGRAFO PRIMERO: Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión respecto del cumplimiento total del contrato. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de cada pago, el contratista deberá previamente al desembolso cargar los documentos al SECOP II, de conformidad con lo establecido en la Circular 003 de 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.
FECHA TERMINACIÓN	JUNIO 30 DE 2026
SUPERVISOR	PEDRO MAURICIO GIL ROJAS – SUBGERENTE CCO - COMERCIAL
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	DICIEMBRE 30 DE 2025
POLIZA	

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
Poliza No. 11-44-101273766				
Fecha de Expedicion 30/12/2025				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	123,483,000.0	30/12/2025	31/12/2026
CALIDAD DE LOS BIENES	20%	123,483,000.0	30/12/2025	31/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	123,483,000.0	30/12/2025	31/12/2026

En Zipaquirá, a los **treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)**, se reunieron PEDRO MAURICIO GIL ROJAS – SUBGERENTE CCO - COMERCIAL de Catedral de Sal de Zipaquirá S.A. SEM, como Supervisor y **AKBAL DESIGN SAS** identificada con NIT. 900.993.018-7, representado legalmente por el señor ARNOLD FELIPE RODRIGUEZ TARAZONA

identificado con cedula de ciudadanía No 1.070.013.186, en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de realizar el ACTA DE INICIO del contrato No. **IC-PS-119-2025 suscrito** el día treinta (30) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), cuyo objeto ya se ha relacionado.

Para constancia se firma por los que intervinieron,

PEDRO MAURICIO GIL ROJAS
SUBGERENTE CCO - COMERCIAL
CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA S.A. SEM
Supervisor

AKBAL DESIGN SAS
NIT. 900.993.018-7
ARNOLD FELIPE RODRIGUEZ TARAZONA
Representante Legal
Contratista